

cédula No. 18768, serie 1ra., y la misma se eleva a RD\$5,000.00 (cinco mil pesos oro), mensuales.

4.- Decreto No. 323-96, de fecha 15 de agosto de 1996, que asigna una pensión del Estado a la señora CARMEN MARITZA GENAO, cédula No. 98517, serie 1ra., y la misma se eleva a RD\$3,000.00 (tres mil pesos oro), mensuales.

5.- Decreto No. 43, de fecha 2 de junio de 1989, que asigna una pensión del Estado al señor JUAN LOCKWARD, y la misma se eleva a RD\$5,000.00 (cinco mil pesos oro), mensuales.

6.- Decreto No. 323, de fecha 15 de agosto de 1996, que asigna una pensión del Estado al señora IVELISSE FLORENTINO SANTIAGO, y la misma se eleva a RD\$8,000.00 (ocho mil pesos oro), mensuales.

Artículo 4.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 33-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9974, del 6 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ing. Agr. Héctor Miguel Abreu, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General de Foresta, en sustitución del Ing. José Enrique Báez.

Artículo 2.- El Lic. Roberto Rodríguez Estrella, queda designado Subdirector General Administrativo de la Dirección General de Impuestos Internos, en sustitución del Lic. Rafael León Ferreiras.

Artículo 3.- El Lic. Antonio García Lorenzo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Elías Piña, en sustitución del Lic. Juan Bautista Rosario.

Artículo 4.- El señor Isidro Ubencelao Castillo Pichardo, queda designado Agregado Comercial (honorífico) de la Embajada de la República Dominicana en Venezuela.

Artículo 5.- El señor Andrés Otilio Brugal Mateo, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico).

Artículo 6.- El señor Víctor Angel Taveras López, queda designado Inspector al Servicio de la Presidencia, con asiento en la Provincia Espaillat.

Artículo 7.- El señor Ignacio García, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en la provincia Monseñor Nouel.

Artículo 8.- El Dr. Gerardo Alemán Acosta, queda designado Ministro Consejero Adscrito a la División ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 34-98 que crea la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica, bajo dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia.

(G. O. No. 9974, del 6 de febrero de 1993).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 34-98